

Plan Estatal de Desarrollo 2013 - 2018

3.4.2.5.

Definir y estratificar a la población objetivo de los programas del Sector.

Estrategia

3.4.3.

Promover el aprovechamiento de los mercados para los productos agropecuarios y acuícolas.

Líneas de acción

3.4.3.1.

Desarrollar nuevos nichos de mercado en función de las capacidades y posibilidades de los productores para abastecerlos.

Innovación, Ciencia y Tecnología

Objetivo estratégico

3.5.

Consolidar la investigación científica, social, humanística y su potencial aplicación para alcanzar una sociedad sustentable.

Estrategia

3.5.1.

Promover la formación de recursos de alto nivel, la vocación científica y la inserción de graduados de posgrado en el sector empresarial.

Líneas de acción

3.5.1.1.

Ofrecer apoyos económicos para la formación, fuera del estado, a nivel doctorado o maestría.

3.5.1.2.

Publicar la Convocatoria de Jóvenes Talento, los programas "Estancias científicas, tecnológicas y humanísticas" e "Integración de egresados de posgrado al sector empresarial".

Estrategia

3.5.2.

Ofrecer alternativas de financiamiento para realizar proyectos de investigación relacionados con el desarrollo integral del estado.

Líneas de acción

3.5.2.1.

Asignar recursos para la realización de proyectos en ciencia, tecnología e innovación.

3.5.2.2. Impulsar la solución a problemas y temas estratégicos para el desarrollo del estado, a través de redes de investigación.

Estrategia

3.5.3. Fortalecer los mecanismos de reconocimiento a la actividad científica y tecnológica de calidad, que favorezca la consolidación del sistema estatal de ciencia y tecnología.

Líneas de acción

3.5.3.1.

Entregar reconocimientos y estímulos a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores (SEI).

3.5.3.2.

Estimular la investigación científica de calidad realizada por científicos o tecnólogos radicados en el Estado, a través de convocatorias de reconocimiento al mérito (REMEI).

Objetivo estratégico

3.6.

Fortalecer la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Estrategia

3.6.1.

Establecer programas para el fomento y la promoción de la investigación aplicada.

Líneas de acción

3.6.1.1.

Brindar apoyo para la creación de dos centros de investigación federales o internacionales en la entidad.

3.6.1.2.

Fomentar la vinculación empresa-academia.

3.6.1.3.

Promover el establecimiento de nuevas empresas de base tecnológica en la categoría de PYMES.

Estrategia

3.6.2.

Promover la cultura de la protección intelectual e industrial mediante el registro de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales.

Líneas de acción

3.6.2.1

Informar y asesorar a los científicos morelenses sobre las ventajas, responsabilidades y derechos de su participación en el desarrollo de proyectos.

3.6.2.2. Fomentar la creación de spin-off y los licenciamientos de tecnología preferentemente para las nuevas empresas.

3.6.2.3

Proponer la adecuación de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología y su reglamento, con la participación de los sectores académico, social y empresarial.

Estrategia

3.6.3.

Contar con un catálogo que describa las capacidades científicas y tecnológicas de instituciones académicas y empresas privadas.

Líneas de acción

3.6.3.1.

Crear y mantener actualizada una base de datos con los requerimientos tecnológicos de las empresas, redes de colaboración y clústeres.

Estrategia

3.6.4.

Fomentar el desarrollo de la alta tecnología en la entidad.

Líneas de acción

3.6.4.1.

Fomentar la incubación de empresas provenientes principalmente de instituciones de educación superior y centros de investigación.

3.6.4.2.

Asesorar a la comunidad científica sobre su participación en proyectos de científico-tecnológicos e innovación, responsabilidades y derechos.

Objetivo estratégico

3.7.

Fomentar la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población, a fin de que esta desarrolle sus capacidades y cuente con mayores herramientas que incrementen su competitividad.

Estrategia

3.7.1.

Fortalecer al estado como generador del conocimiento científico.

Líneas de acción

3.7.1.1

Crear centros de investigación estatales dedicados a impulsar la comunicación de la ciencia y la atención de áreas agrícolas prioritarias para el estado.

Estrategia

3.7.2.

Desarrollar programas de educación no formal de comunicación y divulgación científica para instituciones educativas públicas y privadas y público en general.

Líneas de acción

3.7.2.1.

Fortalecer el establecimiento de salas de exposición fijas y móviles.

3.7.2.2.

Publicar una revista científico-tecnológica dirigida a la sociedad en general.

Objetivo estratégico

3.8.

Facilitar el uso de herramientas tecnológicas para promover el trabajo en red, coordinado e informado de la administración pública para una mejor toma de decisiones.

Estrategia

3.8.1.

Apoyar la toma de decisiones de inversión en innovación analizando los proyectos de base tecnológica propuestos por las Secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Líneas de acción

3.8.1.1

Emitir un dictamen técnico basado en la opinión de especialistas.

Estrategia

3.8.2.

Desarrollar sistemas de información y de soporte de datos para la implementación de la plataforma de gobierno digital.

Líneas de acción

3.8.2.1

Desarrollar los sistemas de software requeridos por el Gobierno del Estado, con criterios de calidad y eficiencia, basados en estándares internacionales, las mejores prácticas profesionales, y de acuerdo con los principios de Gobierno en Red.

3.8.2.2.

Administrar y mantener en condiciones adecuadas de operación las instalaciones de un centro de datos, sus sistemas de energía eléctrica y aire acondicionado, para las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Trabajo

Objetivo estratégico

3.9.

Promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos.